

EL TEMPLO SATÁNICO AFIRMA QUE EL ABORTO CON MEDICAMENTOS ES UN DERECHO RELIGIOSO

9 de febrero de 2024 Katherine Drabiak Aborto provocado

Por Katherine Drabiak

En febrero de 2023, The Satanic Temple (TST) abrió una <u>clínica de telesalud</u> que ofrece exámenes de detección gratuitos, citas virtuales y recetas de medicamentos para abortar por correo para mujeres embarazadas que buscan un aborto. Actualmente, TST ofrece los servicios solo a pacientes en Nuevo México, pero planea expandirse a otros estados.

En los últimos años, TST ha presentado demandas en varios estados, incluidos <u>Texas</u>, <u>Indiana</u> e <u>Idaho</u>, desafiando directamente las leyes estatales que restringen el aborto. TST es una religión reconocida por el IRS que niega la autoridad de Dios y describe su <u>misión</u> utilizando términos aparentemente benévolos y modestos. TST alega que las restricciones al aborto en ciertos estados interfieren con la capacidad de obtener un aborto con medicamentos y argumenta que el aborto es un derecho religioso protegido.

¿Tiene algún fundamento este argumento? Se trata de un <u>ámbito jurídico complejo</u> que abarca la telesalud, las leyes sobre el aborto y la determinación de qué acciones se enmarcan en la libertad religiosa.

El panorama del aborto con medicamentos está cambiando

<u>Se estima</u> que el aborto con medicamentos representa el 53% de todos los abortos. <u>El aborto con medicamentos</u> interrumpe el embarazo mediante el uso de dos medicamentos orales, mifepristona y misoprostol, dentro de las primeras diez semanas de embarazo.

Cada estado tiene sus propios <u>requisitos de telesalud</u>, como por ejemplo si los médicos pueden recetar medicamentos sin una visita física al paciente. <u>Varios estados</u> exigen visitas en persona si los médicos recetan determinados medicamentos, incluidas sustancias controladas o medicamentos con el fin de inducir un aborto. Esto se basa en la posibilidad de abuso relacionado con las sustancias controladas y los riesgos de estos medicamentos.

El aborto con medicamentos también debe cumplir con <u>las leyes de aborto de cada estado</u>, que varían significativamente. Varios estados (incluido <u>Nuevo México</u>) permiten el aborto durante todo el embarazo, algunos estados lo permiten solo hasta ciertas edades gestacionales y otros estados lo restringen. Todos los estados tienen excepciones si continuar con el embarazo amenazaría la vida o la salud de la mujer embarazada.

En los próximos meses, la Corte Suprema tiene previsto escuchar los argumentos en el caso *Alliance for Hippocratic Medicine v. FDA*, que examina si los médicos pueden proporcionar abortos con medicamentos a través de la telesalud o si esto requiere una cita en persona. Originalmente, la FDA exigía citas y dispensaciones en persona para garantizar que la paciente fuera examinada y monitoreada adecuadamente para detectar complicaciones. El aborto con medicamentos está contraindicado en <u>los embarazos ectópicos</u>, que ocurren en aproximadamente el 2% de todos los embarazos, y esta condición requiere pruebas en persona para diagnosticarla. En enero de 2023, <u>la FDA</u> eliminó el requisito de dispensación en persona. Este resultado de este caso afectará directamente si TST y otras clínicas pueden proporcionar abortos con medicamentos a través de la telesalud.

Los reclamos legales del Templo Satánico

TST ha presentado una variedad de <u>demandas legales</u> en estados que restringen el aborto, incluyendo el argumento de que el embarazo no deseado: constituye servidumbre involuntaria; constituye una "toma" por parte del gobierno de la propiedad de una mujer para usar su útero para otros fines; viola el libre ejercicio de la religión; y viola las leyes estatales de Restauración de la Libertad Religiosa. Actualmente, los casos en Texas e Indiana no han tenido éxito por motivos de procedimiento; el caso de Idaho aún está <u>en curso</u>. Ningún tribunal ha dictaminado aún sobre los méritos de los argumentos legales de TST.

Varias <u>otras organizaciones religiosas</u> también han declarado que su religión afirma o apoya el derecho de sus miembros a obtener un aborto o a practicarlo como una cuestión de libertad religiosa. Algunos <u>médicos</u> que practican abortos se han referido a ello como un "ministerio" o incluso como una "mitzvá" (que se traduce como un mandamiento de la ley judía) basándose en sus creencias religiosas personales.

¿Es el ritual satánico del aborto un derecho religioso protegido?

Sin embargo, la TST ha ampliado este concepto aún más al clasificar el acto de realizar un aborto como un ritual satánico, un rito de destrucción que *exigen* los <u>principios</u> del sistema de creencias. El sitio web de la TST describe <u>el "Ritual Satánico del Aborto"</u>, hace referencia a los principios satánicos que apoya y proporciona instrucciones sobre cómo completar el ritual. Esto incluye tomar las prescripciones, observar el propio reflejo e invocar una afirmación satánica específica.

Aproximadamente <u>la mitad de los estados</u> tienen leyes de restauración de la libertad religiosa, que están diseñadas para crear excepciones o brindar una defensa cuando una ley entra en conflicto con la creencia religiosa sincera de

una persona. Incluso si un tribunal acepta la clasificación del aborto por parte de TST como un ritual satánico, esto no significa necesariamente que deba ser reconocido legalmente como un ejercicio permisible de la religión o una defensa ante la violación de las leyes estatales sobre el aborto.

Múltiples casos ya han puesto a prueba los límites de los argumentos religiosos como razón o defensa después de que las personas cometen delitos. Cuando un hombre se negó a pagar sus <u>impuestos</u> con el argumento de que el dinero de los impuestos financia el aborto y su religión lo prohíbe, aun así fue acusado de <u>evasión fiscal criminal</u>. De manera similar, el uso de la religión no fue una defensa válida cuando una madre <u>golpeó a su hijo</u> con una percha para "disciplinarlo", porque infligir docenas de moretones a un niño sigue siendo un delito penal. Particularmente pertinentes son los múltiples casos en que las personas afirman que el uso de marihuana es una parte central de su religión -incluso un <u>sacramento-</u> y deben estar exentas de procesamiento. Los tribunales siguen diciendo que no. Los tribunales rechazan estos argumentos porque los estados tienen un interés imperioso en recaudar impuestos, proteger a los niños del abuso y controlar las drogas ilegales.

Los estados que restringen el aborto también articulan claramente el razonamiento que sustenta sus leyes, aun cuando la opinión pública sigue estando profundamente dividida. Estas leyes están estructuradas para reconocer un interés imperioso en proteger la vida humana o, como describe <u>Idaho</u>, "un interés profundo en preservar la vida de los niños no nacidos". Los tribunales pueden –y deben– rechazar los intentos de desmantelar y destruir leyes que reflejan claridad de propósito y un sistema uniforme para regular la práctica del aborto en cada estado.



Imagen referencial de archivo

https://www.infocatolica.com/? t=noticia&cod=51364

.POR PROGRAMA PILOTO QUE FACILITA ABORTOS POR «TELEMEDICINA»

TEMPLO SATÁNICO ENVÍA MEDICAMENTOS ABORTIVOS A MUJERES PARA QUE MATEN A SUS BEBÉS

Activistas pro-vida alertan que el programa PAAP convierte a las farmacias en puntos de acceso al aborto sin la intervención de médicos. Denuncian que este modelo es una amenaza para la dignidad de la vida humana y fomenta un sistema de explotación económica.

11/01/25 4:39 PM

(**LifeNews/InfoCatólica**) Esta semana, el grupo pro-aborto Uplift International (UI) anunció el lanzamiento del programa piloto Pharmacist Abortion Access Program (PAAP) en el estado de Washington, descrito como «el primer modelo para que farmacéuticos puedan recetar directamente medicamentos abortivos a individuos».

Troy Newman, presidente de Operation Rescue, criticó duramente la iniciativa: «El estado de Washington ha dado otro paso para distanciar aún más el aborto químico de la atención médica legítima. Los farmacéuticos no tienen formación en obstetricia ni experiencia clínica. Permitirles evaluar a mujeres embarazadas para realizar abortos químicos peligrosos es un negocio lucrativo, no atención médica».

Según el diario *The New York Times*, el programa piloto se llevó a cabo del 31 de octubre al 26 de noviembre y contó con la participación de diez farmacéuticos, quienes fueron capacitados para ofrecer abortos químicos mediante telemedicina. El proceso requería que las mujeres completaran un breve cuestionario, pagaran 40 dólares y proporcionaran una dirección en el estado de Washington para recibir las píldoras por correo. No se exigía verificación de residencia, solo una dirección.

Los medicamentos no eran suministrados por farmacias locales, sino por Honeybee Health, una farmacia en línea que trabaja con varios proveedores de píldoras abortivas, incluido The Satanic Temple. Jessica Nouhavandi, presidenta de Honeybee Health, también funge como codirectora del PAAP, lo que ha generado preocupaciones sobre posibles intereses económicos detrás de este programa. Durante los 27 días que duró el piloto, el programa resultó en la destrucción de la vida de 43 niños por nacer.

En 2023, la FDA eliminó permanentemente el requisito de una visita médica presencial para obtener mifepristona, un medicamento abortivo, y permitió que farmacias minoristas distribuyeran el fármaco. Estas decisiones han allanado el camino para que programas como el PAAP operen sin restricciones significativas, algo que Operation Rescue ha calificado como «un esquema imprudente que explota a mujeres y destruye vidas».

El presidente de UI, Dr. Beth Riven, declaró que el objetivo es implementar la prescripción directa de farmacéuticos en persona en Washington y extender este modelo a otros estados del país. Según un artículo de *Forbes*, en aproximadamente 34 estados los farmacéuticos pueden recetar de forma independiente sin necesidad de acuerdos de colaboración o prescripciones previas, lo que podría facilitar la expansión de este programa.

Newman instó a que se restablezcan regulaciones más estrictas para proteger la vida de los no nacidos y prevenir que las farmacias se conviertan en clínicas de aborto sin supervisión médica adecuada: «La Administración Trump puede reinstaurar los protocolos de sentido común para mifepristona, como el requisito de una visita médica presencial. Esto cerraría estos peligrosos esquemas y salvaría miles de vidas».